MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 114-2023

GUATEMALA, 17 de Febrero de 2023.

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que para fortalecer las funciones y atribuciones que ejecuta este Ministerio, se hace necesaria la aprobación de la Política de Archivo General del Ministerio de Gobernación, la cual en conjunto con las normas que van encaminadas a definir los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación, manteniendo la objetividad e igualdad; tomando en consideración la obligatoriedad a la que hace referencia el artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

CONSIDERANDO

Que es importante contribuir a la conservación del acervo documental generado por el Ministerio de Gobernación, con la finalidad de mantener debidamente organizados y resguardados los documentos de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo para su fácil acceso y consulta, logrando el alcance de los objetivos institucionales.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 27 literal m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y sus reformas; y Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Vo. Bo.
Vo. Bo.
Guatemala
El Infor... del Minis... OFICINA PRESEN... POR SER REPRODUC...

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

ACUERDA

APROBAR LA POLÍTICA DE ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Artículo 1. Aprobar la "Política de Archivo General del Ministerio de Gobernación", formulada por el Departamento de Archivo General de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.

Artículo 2. El Ministerio de Gobernación y sus Dependencias realizará las acciones necesarias entre sus diferentes unidades administrativas para garantizar su cumplimiento, de acuerdo a las necesidades que tenga cada Dependencia. La Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, se encargará de divulgar la Política de Archivo General.

Artículo 3. Por ser estrictamente de interés del Estado de Guatemala, la publicación de este Acuerdo se encuentra exenta del pago de la tarifa respectiva que establece el Acuerdo Gubernativo número 112-2015 del Presidente de la República, de fecha 26 de marzo de 2015.

Artículo 4. El presente Acuerdo comienza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN DESPACHO MINISTERIAL GUATEMALA, C.A.

David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación

Refrendo:

Lic. Otto René Gómez Soto
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN DESPACHO VICEMINISTERIAL GUATEMALA, C.A.

Guatemala,

El infrascrito Je
Del Ministerio de G
GUEL PRESENTE FOTO
POR SER REPRODUCCIÓN